



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
ACTIVIDADES DE BAILES DE SALÓN
AFDA012PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
ACTIVIDADES DE BAILES DE SALÓN**

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Área Profesional: ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS RECREATIVAS

2. Denominación: ACTIVIDADES DE BAILES DE SALÓN

3. Código: **AFDA012PO**

4. Objetivo General: Dirigir y dinamizar actividades de bailes de salón y latinos programados, entre los que se incluirá: origen y procedencia, dirección del movimientos y postura, posiciones del cuerpo, el trabajo de los pies, subidas, bajadas y dirección individual y pareja, sujeciones de pareja y acompañamiento, indicación de los cambios, así como las características propias del estilo de baile. También poder valorar las posibilidades de interrelación de los bailes y dirigir sesiones adaptando los pasos a la diversidad del alumnado.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 100

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 100

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

En su caso, espacio específico relacionado con la acción formativa: Sala de danza/gimnasio (50 metros cuadrados mínimo)

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.

- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

- Espejos en paredes.
- Equipo de música y altavoces.
- Discos o grabaciones musicales.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. CONTENIDOS TEÓRICOS

- 1.1. Técnica de saber llevar y seguir.
- 1.2. Origen y procedencia de cada baile.
- 1.3. Posición de los pies, direcciones y alineaciones.
- 1.4. Secciones y categorías del sistema internacional.
- 1.5. Errores más comunes.
- 1.6. Progresiones en la enseñanza.
- 1.7. Posición individual y de pareja.
- 1.8. Perfil del monitor de baile.
- 1.9. Estructura de una sesión de baile.

2. CONTENIDOS PRÁCTICOS

- 2.1. BAILES STANDARD: quilk step, slow fostrot, tango vals ingles, vals vienés.
- 2.2. BAILES LATINOS.: cha-cha-cha, jive, pasodoble, rumba bolero, samba.
- 2.3. BAILES SISTEMA TRADICIONAL: bachata, chotis, cumbia, hustle, mambo, merengue, rueda cubana, salsa swing , tango argentino.